Razón social de la entidad pública que presenta la propuesta:

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA IPCC

Nombre del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, PATRIMONIO INMATERIAL E IMPULSO A LA GOBERNANZA CULTURAL DE LAS COMUNIDADES DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE"

NOTA IMPORTANTE: El proyecto debe incorporar y evidenciar en su formulación y en la ejecución de la totalidad de sus metas y actividades, los siguientes enfoques:

- ***ARTE Y CULTURA PARA LA PAZ:*** En un país profundamente herido y fragmentado por la violencia, la exclusión y la desigualdad, las culturas, las artes y los patrimonios tienen un papel fundamental en la transformación de los imaginarios y realidades que nos han impedido reconocernos como parte de una misma sociedad e identificar opciones de transformación de nuestra compleja realidad nacional. Así, hablar de Arte y Cultura para la Paz invita a pensar en que el cambio social que requiere Colombia es también un cambio cultural, en tanto las culturas, las artes y los patrimonios influyen en nuestros modos de hacer, de ser y de pensar. Estos tienen la capacidad de interpelar las sensibilidades individuales y colectivas de formas no convencionales y, en este sentido, pueden ayudar a transformar nuestros relatos nacionales y regionales, a hacernos más conscientes y empáticos con las realidades de los demás y a identificar aquello que nos es prioritario como sociedad.

 Así mismo, comprometerse con un enfoque de Arte y Cultura para la Paz pone de manifiesto la necesidad de potenciar la dimensión simbólica de la cultura, esto es, ayudar a posicionar las voces, los lenguajes y las expresiones de los artistas, activistas, gestores y creadores en los diversos escenarios del país. Pero, sobre todo, hacer de las artes, las culturas y los patrimonios una posibilidad de vida digna y, de ese modo, incidir de forma positiva en la dimensión social de los territorios, en diálogo con la economía productiva, el turismo sostenible, la naturaleza y otras apuestas estratégicas para un mejor vivir.

En definitiva, este enfoque reivindica la dimensión política de las culturas, las artes y los patrimonios, lo que implica garantizar la pluralidad de narrativas y posibilidades expresivas en estos campos, pero también, valorar con preminencia la capacidad vinculante, transformadora y movilizante de lo cultural. Así, la cultura adquiere todo su valor en el fortalecimiento de una ciudadanía que tenga capacidad de dialogar, deliberar y tomar decisiones mediante sus proyectos e iniciativas.

- ***CIUDADANÍAS INCLUYENTES:*** Las políticas culturales en Colombia, así como los programas, planes y proyectos que les han dado materialidad, han sido herramientas fundamentales en el reconocimiento de los grupos étnicos y de otros sectores poblacionales que fueron históricamente invisibilizados y marginados, no solamente del relato nacional sino del ejercicio pleno de su derecho a participar en la vida cultural del país, de la región y del mundo. A más de tres décadas de la Constitución de 1991, dichos sectores han disputado y ganado espacios políticos significativos, se han cualificado en los distintos ámbitos de la producción cultural y han posicionado la idea de una Colombia multicultural y diversa en nuestros imaginarios colectivos, permitiendo la revalorización de un gran número de saberes, prácticas, memorias y modos de vida por tanto tiempo estigmatizados.

 Aunado a lo anterior, en las últimas décadas han tomado lugar en la agenda pública las demandas de nuevos sujetos y grupos poblacionales que han puesto de manifiesto la importancia de la acción cultural como un mecanismo efectivo para visibilizar, comprender y combatir temas como las violencias basadas en género, orientación sexual, raza y etnia; la necesidad de la inclusión de los jóvenes y las culturas campesinas; los aportes de las prácticas tradicionales y emergentes a la sostenibilidad ambiental, al desarrollo a escala humana y a la resolución de conflictos, entre otros.

 Reconociendo el potencial que hoy tiene la participación en la vida cultural como un derecho fundamental de las y los ciudadanos del país, el Programa Nacional de Concertación se compromete con el desarrollo de un enfoque que dinamice la idea de la cultura como un

potencial común al que aportan, con igual importancia y reconocimiento, los grupos étnicos, LGBTIQ+, los jóvenes, las mujeres, la población víctima del conflicto, los campesinos y los demás grupos y colectividades que hoy reclaman una voz diferenciada dentro de las nuevas ciudadanías.

Esto no solo implica el reconocimiento de los aportes de las cosmovisiones, saberes y procesos creativos de dichos sectores a la identidad nacional. Se trata, sobre todo, de hacer una apuesta, desde las culturas, las artes y los patrimonios, en primer lugar, por erradicar las prácticas, prejuicios y los imaginarios que siguen justificando la discriminación, la exclusión y la violencia y, en segundo lugar, por valorar, visibilizar y reconocer la riqueza cultural de las formas alternativas de representación y acción que, en el campo de la cultura, tienen los diversos grupos poblacionales que conforman nuestra nación. En tercer lugar, de repensar el valor económico que tiene lo cultural y las posibilidades y retos que ofrece, en tanto forma de vida.

- ***DEMOCRATIZACIÓN CULTURAL:*** Un horizonte de trabajo primordial para lograr los objetivos del Programa Nacional de Concertación es la democratización. Esta noción recoge, a su vez, diferentes principios orientadores. En primer lugar, el derecho a participar de la vida cultural en los diferentes roles que esta implica y en igualdad de oportunidades, lo que significa garantizar que el país tenga cada vez más acceso a la información, a los instrumentos específicos de la convocatoria y mayores posibilidades de postular a ella.

 En segundo lugar, el fortalecimiento del sector artístico y cultural, permitiendo la inclusión, reconocimiento y cualificación de actores que han sido invisibilizados como resultado de relaciones históricas de opresión y desigualdad (las mujeres, los grupos étnicos, los grupos campesinos, los habitantes de zonas de frontera, entre otros). En este sentido, el Programa Nacional de Concertación debe ayudar a la efectiva circulación de las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales, generando espacios de diálogo, encuentro y reconocimiento que permitan sobrepasar la idea de una cultura que se produce en el centro y se lleva a las periferias. Esto significa aunar esfuerzos para la descentralización y desconcentración de los recursos

destinados a la cultura, priorizando el acceso de las regiones y localidades tradicionalmente excluidas o de baja participación.

En tercer lugar, propender por una apertura de sentidos y definiciones de lo cultural, de manera que no solo se reconozcan y visibilicen las expresiones de la creatividad humana y los lenguajes artísticos, sino los sentidos profundos, individuales y colectivos que las personas le dan a la vida en los diferentes territorios del país. Lo anterior también incluye visibilizar el trabajo de todas las personas que participan en la creación, la formación, la difusión y la gestión de la cultura de forma que se dignifique su trabajo y se reconozcan efectivamente sus saberes y aportes al sector.

1. **Justificación del proyecto,** *Describa el problema que se va a solucionar y que argumenta la necesidad y alcance de realizar el proyecto, cuál es la pertinencia del proyecto y su valoración social, por qué es necesario para la comunidad.*

El proyecto **"Fortalecimiento de las Expresiones Culturales, Patrimonio Inmaterial e Impulso a la Gobernanza Cultural de las Comunidades de Cartagena de Indias, en el Marco de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre"** surge ante la necesidad de salvaguardar las tradiciones y el patrimonio inmaterial de las comunidades de Cartagena, que históricamente han sido invisibilizadas o estigmatizadas. Estas comunidades, afectadas por una percepción negativa vinculada a la exclusión y a limitadas oportunidades, han visto cómo sus expresiones culturales se debilitan, afectando la cohesión social, la identidad local y la transmisión intergeneracional de sus tradiciones.

El problema que se pretende solucionar es la falta de visibilidad y reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial de estas comunidades. A pesar de su riqueza cultural, las comunidades no cuentan con suficiente espacio en eventos de alto perfil como las Fiestas de Independencia, lo que restringe la posibilidad de mostrar sus tradiciones y fortalecer su sentido de pertenencia. Esta invisibilización ha perpetuado una percepción negativa, contribuyendo a la marginalización de sus habitantes y dificultando la preservación de sus tradiciones.

Este proyecto es pertinente porque las Fiestas de Independencia de Cartagena de Indias representan una plataforma estratégica para destacar la diversidad cultural y fomentar la salvaguardia del patrimonio

inmaterial de estas comunidades. A través de la organización de actividades culturales, recreativas y artísticas, el proyecto promoverá la participación activa de los habitantes, resaltando sus tradiciones y expresiones culturales. Además, fomentará el empoderamiento de los jóvenes como guardianes y transmisores de este patrimonio, asegurando su preservación para las futuras generaciones.

El proyecto es necesario para las comunidades porque permite cambiar paradigmas entorno a las practicas culturales de base comunitaria, y garantiza la salvaguardia de sus tradiciones y patrimonio inmaterial. El fomento de estos de estos espacios a través del arte, la cultura y el patrimonio se convierte en si mismo en mecanismos poderosos para la circulación y visibilización de artistas, cultores, gestores y hacedores de las comunidades tomando como herramienta la promoción de estas agendas culturales. El proyecto fortalece el sentido de orgullo, la cohesión social y la gobernanza cultural de los territorios. Además, impulsa su reconocimiento a nivel local, regional y nacional, contribuyendo a un desarrollo cultural sostenible que refuerza el tejido social de la ciudad y garantiza que estas tradiciones perduren en el tiempo.

2. **Descripción del proyecto:** *Señale en qué consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, qué actividades de seguimiento y evaluación se desarrollarán de acuerdo con el objetivo y metas propuestas, alianzas y gestión con otras organizaciones: Además, describa la estrategia que se utilizará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia.*

 El proyecto **"Fortalecimiento de las Expresiones Culturales, Patrimonio Inmaterial e Impulso a la Gobernanza Cultural de las Comunidades de Cartagena de Indias, en el Marco de las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre"** tiene como objetivo principal promover y salvaguardar las tradiciones culturales y el patrimonio inmaterial de las comunidades de Cartagena. Este proyecto se implementará a través de diversas fases que asegurarán su éxito y su alineación con los objetivos propuestos, garantizando la participación activa de las comunidades y su visibilidad a nivel local, regional y nacional.

Este proyecto se desarrollará en varias fases y contempla una serie de actividades culturales que incluyen preludios, cabildos, desfiles, eventos comunitarios, y presentaciones de artistas tanto locales como nacionales. Estas actividades buscan fomentar la cohesión social y promover la identidad cultural de la ciudad.

El proyecto contempla la realización de dos (**2) preludios**, cada uno compuesto por un desfile comunitario estructurado por grupos de danza, grupos musicales, actores festivos y comparsas teatrales, asi mismo los preludios contemplan show centrales en plazas públicas para la integración y apropiación cultural de las comunidades en donde culminan las demostraciones artísticas de los desfiles y se complementan con puestas en escena en tarima de varios artistas internacionales, nacionales y locales, por lo que este proyecto pretende cubrir con los costos asociados a la presentación de un (1) artista nacional, un (1) artista local por preludio y otros costos asociados a la producción y ejecución de los eventos.

Además, se realizarán dos (**2) cabildos culturales barriales**, que pretenden convocar a todos los 32 sectores del barrio El Pozón a participar por el rescate de los valores y tradiciones de la cultura cartagenera y las tradiciones festivas en el marco de las fiestas de independencia, cada cabildo está compuesto por desfiles con representantes de cada uno de los sectores vistiendo trajes tradicionales en alegoría a los actores festivos, grupos de danza, grupos musicales, comparsas teatrales y carrozas, además la realización de eventos centrales en los centros cultuales y otros espacios de integración comunitaria para la apropiación e intercambio cultural de los sectores en donde culminan las demostraciones artísticas de los desfiles y puestas en escena en tarima de varios artistas locales, por lo que este proyecto pretende cubrir con los costos asociados a la presentación de un (1) artista local por Cabildo y otros costos asociados a la producción y ejecución de los eventos.

El proyecto culminará con el **Gran Desfile de la Independencia**, que se celebrará en el marco de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre. Este es uno de los eventos centrales de las Fiestas de Independencia, reúne a aproximadamente entre 100 y 150 comparsas provenientes de diversos barrios, corregimientos y zona insular de la ciudad, destacando la participación de colectivos culturales, instituciones educativas y grupos folclóricos. Además, el desfile cuenta con la presencia de

entre 20 y 25 carrozas temáticas, entre las cuales son dedicadas a las 32 candidatas al Reinado de Independencia y otros aspectos simbólicos de la historia y cultura cartagenera. En cuanto a las puestas en escena, el evento suele incluir entre 5 y 10 grandes representaciones teatrales y artísticas que resaltan momentos clave de la historia de Cartagena y su patrimonio cultural. Adicionalmente, participan entre 5 y 10 agrupaciones musicales en vivo, interpretando ritmos autóctonos como la champeta, la cumbia y los tambores, haciendo de El Bando un vibrante espacio de expresión cultural que moviliza a miles de personas cada año. Por lo que este proyecto pretende cubrir los diseño de Carrozas artesanales con estética festiva y otros costos asociados a la producción y ejecución del evento. El proyecto contempla en total la realización de cinco (**5) eventos comunitarios** a lo largo de la ejecución de este logrando fortalecer el patrimonio cultural y la participación activa de las comunidades.

Fases del Proyecto:

1. **Planificación y Organización:** En esta primera fase, se definirá el cronograma detallado de las actividades culturales que se llevarán a cabo en las comunidades. Se seleccionarán los espacios adecuados y se asignarán los recursos logísticos necesarios para garantizar el desarrollo óptimo de los eventos. Además, se establecerán alianzas estratégicas con organizaciones culturales, medios de comunicación y entidades públicas y privadas para asegurar el respaldo del proyecto. Durante esta fase, también se diseñará la estrategia de comunicación y se garantizará que todos los protocolos de bioseguridad sean implementados según las directrices nacionales y territoriales.

2. **Ejecución de Actividades Culturales:** Las actividades programadas incluirán desfiles, cabildos, presentaciones de artistas locales y nacionales, exhibiciones culturales y eventos comunitarios que destaquen el patrimonio inmaterial y las tradiciones de las comunidades a través del fortalecimiento de los saberes, memoria y practicas artísticas asociadas a la cultura festiva específicamente a la celebración de las fiestas de independencia del 11 de noviembre. Se promoverá la participación activa de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y otros grupos poblacionales de especial atención para garantizar la transmisión intergeneracional de estas tradiciones. Estas actividades se llevarán a cabo de manera presencial en los territorios y se

utilizarán medios de comunicación comunitarios, públicos y digitales para visibilizar los eventos y garantizar el disfrute democrático de la comunidad. Las plataformas virtuales y los medios tecnológicos permitirán la participación en tiempo real o a través de contenidos multimedia de calidad.

3. **Seguimiento y Evaluación:** Se implementará un sistema de seguimiento continuo para monitorear la correcta ejecución de las actividades y evaluar el cumplimiento de las metas propuestas. Esto incluirá la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos sobre la participación comunitaria, la satisfacción de los participantes y el impacto en la percepción de las comunidades. El seguimiento será realizado por un equipo designado que garantizará la ejecución eficiente del proyecto y la toma de decisiones informada para ajustes necesarios.

4. **Cierre y Sostenibilidad:** En la fase final, se presentarán los resultados obtenidos y se realizarán acciones para garantizar la sostenibilidad del proyecto más allá de las festividades. Esto incluirá la creación de redes comunitarias y culturales que continúen promoviendo las tradiciones y el patrimonio inmaterial de las comunidades. Además, se organizarán actividades de divulgación de los resultados, a través de informes y contenidos multimedia, asegurando que el impacto positivo del proyecto se proyecte a largo plazo.

Estrategia de Ejecución

El proyecto será ejecutado de manera presencial, para asegurar una ejecución segura y democrática, se utilizarán diversas estrategias, entre ellas:

- **Medios de Comunicación Comunitarios y Regionales:** Se promoverán los eventos y actividades a través de emisoras comunitarias, canales de televisión locales y medios impresos, con el objetivo de que las comunidades estén plenamente informadas y puedan participar activamente en las actividades.

- **Medios Digitales y Tecnológicos:** Se utilizarán plataformas digitales, redes sociales y tecnologías para garantizar que el patrimonio cultural sea accesible para todas las personas,

independientemente de su ubicación o situación. Esta estrategia también incluirá la producción de contenido multimedia de alta calidad, como videos y fotografías, que serán compartidos ampliamente en medios digitales.

En el **numeral 6**, titulado **"Obligaciones Especiales, Metas (Productos) y Cronograma",** se detallan de manera más específica las actividades a realizar, los objetivos a alcanzar (metas), y el tiempo asignado para la ejecución de cada actividad. Este apartado asegura el cumplimiento efectivo de los productos establecidos en el proyecto, garantizando una planificación clara y organizada para su correcta implementación.

3. **Hoja de Vida de la Entidad (trayectoria):** Describir y relacionar la experiencia, trayectoria e idoneidad de la entidad proponente en el desarrollo de proyectos o actividades relacionadas con el proyecto o propuesta que se va a ejecutar:

Constitución y Misión:

El IPCC es un establecimiento público de carácter distrital con autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado como el organismo rector de la cultura del Distrito de Cartagena de Indias, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y la Ley 768 de 2002. Su misión principal es promover y fomentar el desarrollo cultural, la identidad y la cohesión social de las comunidades, en especial mediante la protección y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad y sus corregimientos.).

Experiencia y Trayectoria en el Desarrollo de Proyectos Culturales:
A lo largo de los años, el IPCC ha coordinado y ejecutado proyectos estratégicos de gran impacto en la ciudad, incluyendo:

Fiestas de la Independencia de Cartagena

Las **Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre** son una de las celebraciones más importantes y representativas de la ciudad. Cada año, los cartageneros se unen para

conmemorar la histórica declaración de independencia de Cartagena en 1811, la primera ciudad en Colombia y una de las primeras en América Latina en romper los lazos coloniales con España. Estas festividades, que se extienden por varios días, son un despliegue de alegría, cultura y tradición.

El corazón de las fiestas es el **Gran Desfile de la Independencia**, donde comunidades de diferentes barrios se preparan durante meses para mostrar su creatividad a través de carrozas decoradas, comparsas y trajes coloridos que reflejan la riqueza cultural y el sincretismo de la región. Este desfile no solo es un espectáculo visual, sino también una plataforma para expresar temas sociales, políticos y culturales, muchas veces con un enfoque crítico y reflexivo sobre la realidad del país.

Además del desfile, las fiestas incluyen la **elección de la Reina de la Independencia**, un certamen de belleza que tiene un enfoque más comunitario y popular en comparación con otros concursos, resaltando la belleza y el talento de las mujeres afrodescendientes y mestizas de los barrios de Cartagena. Los eventos también cuentan con muestras gastronómicas, conciertos de música tradicional como la champeta y el vallenato, y actividades deportivas que atraen tanto a locales como a turistas.

Las **Fiestas de la Independencia** son una expresión del orgullo cartagenero y un recordatorio de la lucha por la libertad y la autodeterminación. Además, estas celebraciones juegan un papel crucial en la preservación y promoción del patrimonio cultural de la ciudad, fomentando la inclusión y la participación de todos los sectores de la sociedad. La celebración también tiene un componente educativo, ya que recuerda a las nuevas generaciones la importancia histórica de este día y su impacto en la construcción de la identidad nacional.

Desde **1997**, el **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)** organiza y lidera estas festividades, que han sido resignificadas para fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad y promover las manifestaciones culturales tradicionales de Cartagena. En **2023**, el IPCC gestionó un presupuesto superior a **$800 millones COP**, que incluyó aportes de

patrocinadores como **Distribuidora de Vinos y Licores S.A.S.**, **Rumba Trailer Producciones**, y otros aliados del sector privado

Proyectos de Preservación del Patrimonio Cultural:

En el 2023 el IPCC, en colaboración con la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar (UNIBAC), ha implementado la "Ruta de Formación en Saberes Ancestrales", con una inversión **de $400 millones COP**, enfocada en la capacitación de portadores de conocimientos tradicionales en áreas como la cocina, las artesanías, y las danzas, para preservar el patrimonio cultural inmaterial del Distrito de Cartagena

Convenios de Patrocinio y Colaboración:

El IPCC ha firmado múltiples convenios con empresas privadas y entidades públicas para fortalecer el desarrollo de eventos y actividades culturales. Algunos de los convenios adicionales incluyen:

- **Convenio con la Fundación Unidos por un Sueño Colombiano**: Con un aporte en especie valorado en **$6 millones COP**, destinado al evento de lanzamiento de la agenda festiva
- **Convenio con La Timba**: Con un aporte en especie valorado en **$12.15 millones COP**, consistente en refrigerios, almuerzos e hidratación para eventos de las Fiestas de Independencia 2023
- **Convenio con el Centro Recreacional Los Chiricocos S.A.S.**: Aportes en especie valorados en **$12 millones COP**, que incluyen refrigerios, almuerzos e hidratación
- **Convenio con Bavaria S.A.**: Con un aporte económico de **$291.34 millones COP** distribuido para las Fiestas de Independencia de los años 2021, 2022 y 2023

Idoneidad:

El IPCC cuenta con una estructura organizacional sólida y una trayectoria probada en la gestión y ejecución de proyectos culturales de gran envergadura. Además, su capacidad para generar alianzas con actores públicos y privados ha sido clave para el éxito y sostenibilidad de

sus actividades. La entidad ha gestionado más de **$3 mil millones COP** en los últimos tres años, lo que demuestra su capacidad para movilizar recursos y llevar a cabo proyectos de alto impacto social y cultural

4. **Objetivo general *(el qué):*** Describa *qué se quiere lograr directamente* con el proyecto, es decir, cuál es el propósito que el proyecto pretende alcanzar (debe estar relacionado directamente con la justificación).

 Fortalecer la identidad cultural y promover la cohesión social en los barrios de Cartagena de Indias a través de la realización de actividades y eventos culturales tradicionales y comunitarias en el marco de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de 2024 para el impulso de la gobernanza cultural y apropiación del patrimonio inmaterial, así como la circulación de artistas locales en la agenda de ciudad.

5. **Objetivos específicos**: Corresponde a propósitos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. **Incluya sólo tres (3)**:

 1. Planificar, coordinar y ejecutar eventos priorizados, asegurando una gestión logística eficiente y facilitando una participación activa e inclusiva de las comunidades locales, con el fin de promover su sentido de pertenencia y fortalecer la cohesión social a través de las celebraciones culturales.

 2. Promover y difundir los eventos culturales desarrollados en las comunidades, resaltando su valor patrimonial y asegurando su proyección en medios locales, regionales y nacionales, para aumentar el reconocimiento de sus tradiciones y posicionar su riqueza cultural en el contexto de las Fiestas de Independencia.

6. **Obligaciones Especiales, Metas (Productos) y Cronograma:** Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, *son los "productos"* del proyecto e indican el ***cómo*** *se obtendrán los resultados concretos; deben estar relacionadas con los*

objetivos formulados. Su formulación debe hacerse utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que ***se constituye en la base sobre la cual se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.***

Luego de la formulación de cada una de las metas, a continuación, la Organización deberá *describir cómo va a lograr el objetivo* ***y la meta propuesta***, *por medio de las actividades que son* el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse actividades ***para cada una de las metas formuladas***.

(Adicionar más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre.

Diligenciar la columna denominada cantidad y señale el mes (eses) en el cual se va a ejecutar la meta:

Meta	Cantidad	Oct	Nov.	Dic.	Max. 18 de dic. de 2024
Meta 1. Planificar y coordinar cinco (5) eventos culturales priorizados en diferentes comunidades de Cartagena de Indias**.**	**5 eventos**				
Actividades Meta 1					
1.1. Definir cronograma de actividades	**1 cronograma**				
1.2. Seleccionar espacios adecuados y asignar recursos logísticos.	**5 espacios**				
1.3. Coordinar con líderes comunitarios la ejecución de las actividades	**2 reuniones**				
Meta 2. Realizar de 2 preludios culturales en las localidades 2 y 3 de la ciudad de Cartagena	**2 preludios culturales**				
Actividades Meta 2					

Meta	Cantidad	Oct	Nov.	Dic.	Max. 18 de dic. de 2024
2.1. Establecer un cronograma de actividades	**1 cronograma**				
2.2. Organizar la logística y recursos necesarios para los eventos	**2 preludios**				
2.3. Contratar a los artistas, personal técnico y servicios requeridos	**2 artista nacional* 2 artista local****				
2.4. Ejecutar los preludios culturales en las localidades seleccionadas	**2 preludios**				
2.5. Evaluar y cerrar las actividades, incluyendo la retroalimentación y el desmontaje	**1 informe de evaluación**				
Meta 3. Realizar de 2 cabildos culturales barriales en el marco de las fiestas de independencia del 11 de noviembre.	**2 cabildos**				
Actividades Meta 3					
3.1. Establecer un cronograma de actividades	**1 cronograma**				
3.2. Organizar la logística y recursos necesarios para los eventos	**2 cabildos**				
3.3. Contratar a los artistas, personal técnico y servicios requeridos	**2 artistas locales****				
3.4. Ejecutar los preludios culturales en las localidades seleccionadas	**2 cabildos**				
3.5. Evaluar y cerrar las actividades, incluyendo la retroalimentación y el	**1 informe de evaluación**				

Meta	Cantidad	Oct	Nov.	Dic.	Max. 18 de dic. de 2024
desmontaje					
Meta 4. Desarrollar un (1) **Gran Desfile de la Independencia** en el marco de la celebración de las fiestas de independencia del 11 de noviembre.	**10 publicaciones**				
Actividades Meta 4					
4.1. Establecer un cronograma del Gran Desfile de Independencia	**1 cronograma**				
4.2. Organizar la logística y recursos necesarios para el Gran Desfile de Independencia	**1 Desfile**				
4.3. Diseñar y renderizar 12 Carrozas artesanales con estética festiva	**12 renders**				
4.4. Ejecutar el Gran Desfile de Independencia	**1 desfile**				
4.5. Evaluar el Gran Desfile de Independencia	**1 informe de evaluación**				
Meta 5. Realizar una estrategia de difusión en medios locales, regionales y digitales para visibilizar los eventos culturales, con al menos diez (10) publicaciones medios o redes	**10 publicaciones**				
Actividades Meta 5					
4.1. Organizar estrategias de visibilización de las actividades culturales con participación comunitaria.	**1 estrategia**				

Meta	Cantidad	Oct	Nov.	Dic.	Max. 18 de dic. de 2024
4.2. Documentar las actividades mediante la producción de videos y fotos de los eventos para su difusión posterior en plataformas digitales.	**Fotos y videos**				

***Artista de nivel nacional:** *Los artistas nacionales seleccionados para los eventos cuentan con una destacada trayectoria musical a nivel nacional e internacional, caracterizada por su versatilidad en diversos géneros y su capacidad para conectar con audiencias variadas, artistas que se consideren por su trayectoria en referentes en el ámbito musical colombiano, participando en reconocidos festivales y eventos culturales tanto en el país como en el extranjero.*

****Artista de nivel local:** *Los artistas locales seleccionados para los eventos representan lo mejor del talento musical emergente y consolidado de la región. Con una sólida conexión con las raíces culturales de la costa Caribe colombiana, estos artistas han sabido fusionar los sonidos tradicionales de la música tropical y urbana con influencias contemporáneas, logrando así un estilo innovador y auténtico.*

7.1 Señale el nombre del(os) espacio(s) y/o escenarios y/o medios digitales y/o medios de comunicación comunitaria que se utilizarán para ejecutar el proyecto (virtuales), Adicionar más filas si se hace necesario):

Nombre del Escenario, medios digitales, y/o medios de comunicación comunitaria	Observación y/o comentario sobre el modo como se vinculan para el proyecto
Redes Sociales (Facebook, Instagram, YouTube)	Difusión de eventos en tiempo real, promoción de actividades, y publicación de contenido multimedia.
Página Web del IPCC (www.ipcc.gov.co)	Difusión de la agenda cultural del proyecto, noticias, videos y galerías de fotos, destacando el valor cultural de las comunidades.

Nombre del Escenario, medios digitales, y/o medios de comunicación comunitaria	Observación y/o comentario sobre el modo como se vinculan para el proyecto
Página Web del Alcaldía de Cartagena de Indias (https://www.cartagena.gov.co)	Difusión de la agenda cultural del proyecto, noticias, videos y galerías de fotos, destacando el valor cultural de las comunidades.
Prensa y medios de comunicación locales	Difusión de la agenda cultural del proyecto

7.2 Señale el nombre del(os) espacio(s) y/o escenarios donde se ejecutará el proyecto (presenciales), incluyendo Municipios y Departamentos de realización:

Nombre de Escenario	Departamento	Municipio	Dirección
Preludio Cultural Localidad 2 De la Virgen y Turística	Bolívar	Cartagena	Campo de softbol del barrio Las Palmeras
Preludio Cultural Localidad 3 Industrial y de la Bahía	Bolívar	Cartagena	Estadio de softbol del barrio Blas de Lezo
Gran Cabildo Pozonero	Bolívar	Cartagena	Barrio El Pozón
Cabildo sociocultural y ambiental del sector isla de león	Bolívar	Cartagena	Barrio El Pozón Sector Isla de León
Gran desfile de independencia	Bolívar	Cartagena	Crespo, Marbella, Cabrero y Centro Histórico

Fecha de terminación del proyecto: 30 Noviembre de 2024

7. Presupuesto general: A continuación, la Organización, deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su

ejecución. Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras).

Rubro "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, PATRIMONIO INMATERIAL E IMPULSO A LA GOBERNANZA CULTURAL DE LAS COMUNIDADES DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE"	**(1) Vr. Total ($)**	**(2) Recursos aporte Ministerio de las Culturas ($)**	**(3) Ingresos propios de la organización proponente ($)**
Equipo de Trabajo:			
Honorarios Artistas Nacionales	$ 107.378.000,00	$ 96.640.200,00	$ 10.737.800,00
Honorarios Artistas Internacionales	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Honorarios talleristas o docentes	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Honorarios equipo de dirección y realización: Director General, Productor, Coordinadores, Presentadores u otros	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Honorarios Diseñadores, Desarrolladores, Programadores u otros	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Honorarios Investigadores	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Honorarios Personal Técnico	$ 2.978.000,00	$ 2.680.200,00	$ 297.800,00
Honorario Personal Logístico	$ 33.500.000,00	$ 30.150.000,00	$ 3.350.000,00
Premios, reconocimientos, becas			
Otros **Especificar:** Honorarios Artistas Locales	$ 74.823.759,00	$ 68.341.383,00	$ 6.482.376,00
Sub Total	**$ 218.679.759,00**	**$ 197.811.783,00**	**$ 20.867.976,00**

Rubro **"FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, PATRIMONIO INMATERIAL E IMPULSO A LA GOBERNANZA CULTURAL DE LAS COMUNIDADES DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE"**	**(1)** **Vr. Total ($)**	**(2)** **Recursos aporte Ministerio de las Culturas ($)**	**(3)** **Ingresos propios de la organización proponente ($)**
Alquileres:			
Sonido, iluminación, equipos especializados	$ 26.078.000,00	$ 22.970.200,00	$ 3.107.800,00
Tarimas y Sillas	$ 33.000.000,00	$ 30.200.000,00	$ 2.800.000,00
Escenarios, salones, otros espacios	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Vallas y Cerramientos	$ 1.678.000,00	$ 1.510.200,00	$ 167.800,00
Baños Públicos	$ 1.178.000,00	$ 1.060.200,00	$ 117.800,00
Plantas Eléctricas	$ 5.000.000,00	$ 4.500.000,00	$ 500.000,00
Pisos, carpas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Otros **Especificar: Permisos**	$ 17.300.000,00	$ 14.570.000,00	$ 2.730.000,00
Sub Total	**$ 84.234.000,00**	**$ 74.810.600,00**	**$ 9.423.400,00**
Producción:			
Acometidas, conexiones eléctricas o digitales	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Pisos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Montajes de exposiciones, eventos de economía naranja u otros	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Diseño y realización de escenografía	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

Rubro **"FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, PATRIMONIO INMATERIAL E IMPULSO A LA GOBERNANZA CULTURAL DE LAS COMUNIDADES DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE"**	**(1)** **Vr. Total ($)**	**(2)** **Recursos aporte Ministerio de las Culturas ($)**	**(3)** **Ingresos propios de la organización proponente ($)**
Diseño y realización de utilería	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Diseño y realización de vestuario, calzado, y tocados	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Otros: Permisos	$ 20.000.000,00	$ 18.000.000,00	$ 2.000.000,00
Sub Total	**$ 20.000.000,00**	**$ 18.000.000,00**	**$ 2.000.000,00**
Transportes:			
Tiquetes aéreos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Transporte terrestre	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones)	$ 6.660.000,00	$ 5.994.000,00	$ 666.000,00
Carga y Escenografía	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Otros **especificar**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Sub Total	**$ 6.660.000,00**	**$ 5.994.000,00**	**$ 666.000,00**
Alojamiento y Alimentación y Gastos de Viaje:			
Hoteles y Alojamientos	0,00	0,00	0,00
Alimentación	0,00	0,00	0,00

Rubro **"FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, PATRIMONIO INMATERIAL E IMPULSO A LA GOBERNANZA CULTURAL DE LAS COMUNIDADES DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE"**	**(1)** **Vr. Total ($)**	**(2)** **Recursos aporte Ministerio de las Culturas ($)**	**(3)** **Ingresos propios de la organización proponente ($)**
Viáticos	0,00	0,00	0,00
Hidratación, refrigerios	0,00	0,00	0,00
Sub Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Difusión y Publicidad:			
Diseño y realización de páginas web, diseño en redes sociales, diseño en medios digitales, impresión y producción de piezas, entre otros	$ 3.759.574,00	$ 3.383.617,00	$ 375.957,00
Pauta en medios	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Producción y transmisión por radio y/o televisión y/o medios digitales en directo o en diferido	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Otros **<u>especificar</u>**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Sub Total	**$ 3.759.574,00**	**$ 3.383.617,00**	**$ 375.957,00**
	SUB TOTAL	**$ 300.000.000,00**	**$ 33.333.333,00**
VALOR TOTAL PROYECTO: sumatorias columnas (2) + (3)			**$ 333.333.333,00**

*** Nota 1:** *Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Cultura* ***<u>en ningún caso aprobará el apoyo económico para</u>*** *gastos de servicios públicos, pólizas, sueldos o salarios ni prestaciones sociales del personal de*

planta, gastos administrativos, gastos contables o jurídicos, obra física, compra de elementos de oficina, dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios.

* **Nota 2:** La sumatoria de la **columna (3)**, **debe ser mínimo el *10%* en efectivo** del **valor total del proyecto.**

9. Impacto:

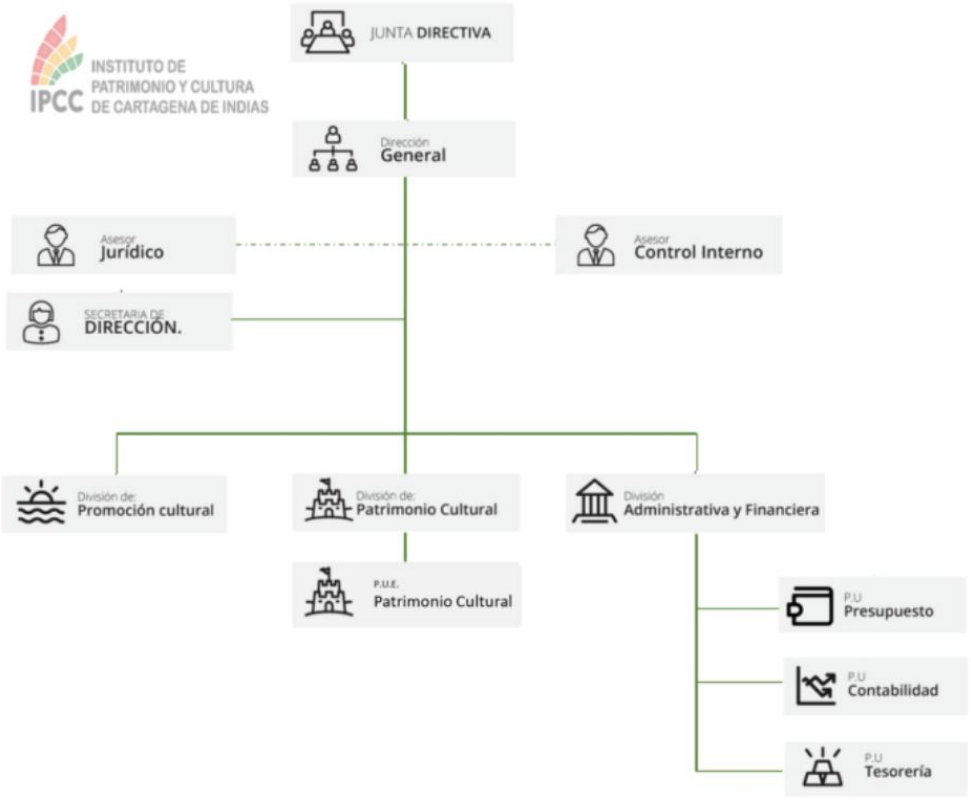
9.1. Población beneficiada: Diligencie la información en la columna denominada "Número o Cantidad" de la siguiente tabla:

Tipo de población	Número o cantidad
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales (audiencia virtual o remota)	6000
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes	300
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión	600
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a, b y c)	6900

9.2 Características de la población a la que se pretende beneficiar (*edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales o culturales específicas que ameriten hacerse evidentes)* con el proyecto:

El proyecto busca beneficiar de manera equitativa a hombres y mujeres, promoviendo la participación activa de ambos géneros en las actividades culturales y de gobernanza comunitaria. Además, se procurará una inclusión de personas de género diverso en las actividades. Teniendo en cuenta las estadísticas del DANE podrían ser **Hombres:** 3,312 personas aprox. y **Mujeres:** 3,588 personas aprox.

10. Estructura Organizacional: Describa la estructura organizacional de la organización proponente:



El **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC)** es una entidad adscrita a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, cuya misión es la preservación, promoción y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial de la ciudad, así como el fomento de las expresiones artísticas y culturales. A continuación, te presento una descripción general de la **estructura organizacional del IPCC**:

Dirección General del IPCC

La máxima autoridad del instituto, responsable de la dirección estratégica, la planificación y la supervisión de todas las actividades. Se encarga de garantizar la alineación de las políticas culturales y patrimoniales con los planes de desarrollo local y nacional. Además, establece relaciones con entidades nacionales e internacionales para promover la cultura y el patrimonio de Cartagena.

Subdirección de Patrimonio

Esta área se encarga de la gestión, conservación y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad, incluyendo monumentos históricos, sitios patrimoniales y las tradiciones culturales. Además, vela por el cumplimiento de las normativas y planes de manejo de los bienes patrimoniales, promoviendo la salvaguardia de las tradiciones y costumbres locales.

Subdirección de Fomento y Desarrollo Cultural

Tiene a su cargo la promoción de la producción artística y cultural en Cartagena. Coordina programas y proyectos que impulsan el arte, la música, la danza y otras formas de expresión cultural en la ciudad. También apoya el desarrollo de iniciativas comunitarias y festivales culturales, como las Fiestas de Independencia.

Subdirección de Planeación y Proyectos

Este departamento es responsable de la planificación y ejecución de los proyectos culturales y patrimoniales del IPCC. Se encarga de coordinar el diseño de planes, programas y proyectos, además de gestionar los recursos financieros y monitorear el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Oficina de Comunicaciones

Responsable de la difusión de las actividades del IPCC a través de medios de comunicación locales y nacionales, así como de la gestión de las redes sociales y canales digitales. Esta oficina se encarga de visibilizar las acciones del instituto y de promover la participación ciudadana en los eventos culturales.

Área Administrativa y Financiera

Gestiona los recursos financieros y humanos del IPCC, asegurando el manejo eficiente del presupuesto y el cumplimiento de las normativas administrativas. Este

departamento también se encarga de la contratación de proveedores y la gestión de recursos humanos.

Área Jurídica

Se encarga de la asesoría legal del instituto, gestionando los contratos, licitaciones y demás procesos legales. Garantiza el cumplimiento de las normativas legales y regulatorias, tanto en la conservación del patrimonio como en la promoción cultural.

11. Entrega de informe final:

El informe final se deberá entregar completo y con todos los soportes respectivos al supervisor designado, en un término no superior a dos (2) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de finalización del proyecto, es decir el **3 de Diciembre de 2024.**

12. Forma de Pago:

a. Un primer pago del **50%** a la legalización del convenio, previa entrega del cronograma, plan de trabajo, metodología para el desarrollo del objeto del convenio, hoja de vida del coordinador del proyecto, certificación expedida por el supervisor del convenio.
b. Un segundo pago del 30% al alcanzar el **70%** de la ejecución del convenio, previa presentación de informe parcial de avance, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
c. Un tercer y último pago del **20%** a la finalización del convenio, previa presentación de informe final y el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.

Los respectivos giros del convenio se realizarán **siempre y cuando existan giros del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público**.

NOTA: Si la entidad asociada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT, deberá:

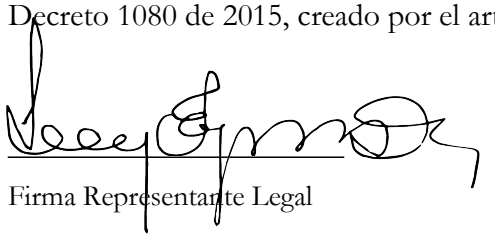
- Para el primer desembolso, remitir junto con la póliza, la FACTURA ELECTRÓNICA, CERTIFICADO DE PARAFISCALES y RUT, con fecha vigente a la legalización del convenio.
- Para el segundo desembolso remitir con el informe final y soportes requeridos, la FACTURA ELECTRÓNICA, el CERTIFICADO DE PARAFISCALES y el RUT, con fecha no superior a 30 días de la fecha de expedición de la factura.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que la organización proponente tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactados de conformidad con la propuesta presentada. **2.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio durante y posterior a su vigencia contractual, dicha información no deberá ser revelada por ningún medio electrónico, verbal, escrito u otro, ni total ni parcialmente, sin contar con previa autorización del **MINISTERIO. 3.** Brindar un buen trato y respeto a los colaboradores del **MINISTERIO**, así como a las personas externas. **4.** Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad **5.** Dar cumplimiento a las obligaciones en materia tributaria y de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios especialmente el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002. **6.** Conocer y dar aplicación cuando a ello hubiere lugar, al Sistema de Gestión de Calidad, MECI, Sistemas de Información y otros aspectos relevantes del **MINISTERIO,** para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. **7**. Conocer y dar cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental del **MINISTERIO** y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. **8.** Al finalizar el convenio, entregar en medio magnético, y escrito el informe en el desarrollo del convenio**. 9.** Conocer y dar plena aplicación al Manual de Políticas Generales de Seguridad de la Información (DI-OPL-002) publicado en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado en la entidad. **10.** Conocer y dar cumplimiento a las políticas, procedimientos, guías y/o lineamientos derivados de la anterior Política de Seguridad de la Información y conocer nuestra política de tratamiento de datos personales contenida en el MANUAL PARA TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL –LEY HABEAS DATA (M-GAC-001) publicada en el aplicativo del Sistema de Gestión Integrado (ISOLUCION). **11.** Toda información interna y externa, verbal, física o electrónica, deberá ser procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a

través de los medios correspondientes, sin modificaciones ni alteraciones, salvo que así lo determinen las personas autorizadas o responsables de dicha información. **12.** Constituir la garantía única. **13.** Reembolsar al Ministerio de Cultura – Dirección del Tesoro Nacional- los saldos no ejecutados, a la finalización del convenio. **14.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del convenio. **15**. Facilitar la supervisión del Convenio, el acceso a la información y la documentación inherentes a la ejecución del mismo. **16**. Aceptar las recomendaciones que formule el Comité Operativo o a la supervisión del Convenio cuando a ello hubiere lugar. **17.** Las demás que por conveniencia en el desarrollo del proyecto sean necesarias o se requieran. **18.** Dar los créditos (logos o menciones) al Ministerio de Cultura en: a) Todas las actividades de promoción y/o de realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales. b) En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa y piezas digitales, impresas, radiales y televisivas. c) Si se hace alguna difusión a través de redes sociales, mencionar las cuentas del Ministerio de Cultura en los mensajes: Facebook: @MinisterioCultura, Twitter: @mincultura, Instagram: @Mincultura. En Youtube: mencionar en la descripción del video "Proyecto Apoyado por el Ministerio de Cultura". d) Los logos del Ministerio de Cultura (MINCULTURA) y el de Gobierno (GOBIERNO DE COLOMBIA) deben ser usados en todas las piezas graficas impresas, digitales, en videos y virtuales. Cuando los logos sean usados a color deben ir sobre fondo blanco o una reserva blanca en otros fondos, también se pueden usar a una línea sobre otros fondos que no sean blancos. Los logos no deben ser modificados de ninguna manera, ni en tamaño, colores o proporción y posición en referencia el uno del otro. El manejo de los logos se indica en el manual de imagen. Los logos (formatos AI, PSD, PDF, JPG y PNG) y el manual pueden ser descargados en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1YdEaCibNZK9E193AAiQf9UpzE0GA03M8?usp=sharing e) Elaborar un pendón exclusivo del Ministerio de Cultura que contenga los logos del Ministerio de Cultura (MINCULTURA) y el de Gobierno (GOBIERNO DE COLOMBIA). El tamaño de este pendón debe ser proporcional al tamaño del escenario o del espacio donde se desarrolle la actividad, debe garantizar una buena visibilidad de la imagen corporativa del Ministerio y ser de mínimo las medidas que se indican en el manual anteriormente señalado. Se exceptúan de la elaboración del pendón los proyectos relacionados con investigaciones, plataformas tecnológicas,

contenidos de medios de comunicación. f) Los pendones exclusivos pueden incluir nombre y/o imágenes del proyecto y/o de la entidad apoyada. Ejemplos de pendones pueden ser descargados en el siguiente ink: https://drive.google.com/drive/folders/1YdEaCibNZK9E193AAiQf9UpzE0GA03M8?usp=sharing g) Todos los artes de las piezas deben tener visto bueno del Ministerio antes de ser producidas, copia del correo con visto bueno debe ser entregada en el informe final, para recibir correo con visto bueno se deben enviar al correo electrónico: imagen@mincultura.gov.co en PDF, JPG o PNG. Si el archivo es muy pesado puede utilizar wetransfer, google drive u otro medio de compartir archivos. Para cualquier información adicional por favor escribir al correo electrónico imagen.convocatorias@mincultura.gov.co h) Para el caso de proyectos consistentes en espectáculos públicos de las artes escénicas, cada productor deberá registrar, antes de la publicitación y comercialización, cada una de las afectaciones correspondientes a la realización de cada espectáculo público de las artes escénicas en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (Pulep); de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.9.1.2.5 del Decreto 1080 de 2015. Una vez se surta el trámite de registro como productores, estos tendrán acceso a los módulos de inscripción de afectaciones, a través de los cuales se podrá inscribir la información del evento que se desee realizar en el futuro para así obtener el código único del espectáculo, el cual deberá obtenerse antes de ofertar el evento al público y deberá ser incluido en toda pieza publicitaria, cualquiera que sea su formato o medio, tanto físico como digital (parágrafo 1, art. 2.9.1.2.6 del Decreto 1080 de 2015, creado por el artículo 2 del Decreto 2380 de 2015).



Firma Representante Legal

DATOS DE CONTACTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN:

Nombres: CARMEN LUCY ESPINOSA DIAZ

Teléfonos: 3208207594

Correo electrónico: direccion@ipcc.gov.co

Dirección: Cabrero, Calle Real Cra. 2 N° 41-15

DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE Y ENCARGA DEL PROYECTO:

Nombres: KAROLYN SALDARRIAGA ANGULO

Teléfonos: 3186608522

Correo electrónico: coordinacionplaneacion@ipcc.gov.co

Dirección: Cabrero, Calle Real Cra. 2 N° 41-15

Nombres: MARÍA JOSÉ DIAZ ARROYO

Teléfonos: 3005352254

Correo electrónico: asesordeproyectos@ipcc.gov.co

Dirección: Cabrero, Calle Real Cra. 2 N° 41-15